

Memorando N°: 26.210.-

Referencia: D.EX.DAF 2840 del
16/10/2017

Materia: Propuesta de adjudicación

Providencia, 3 1 OCT. 2017

DE : SRA. ANA MARÍA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SRA EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



En relación al llamado a Propuesta Privada por el “ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS ELECCIONES 2017”, ID 2460-153-CO17.”, gestionado a través del Decreto de la referencia, informo a usted lo siguiente:

1. A la mencionada propuesta fueron invitadas las empresas Sociedad Opcionpro Limitada RUT 76.051.425-K, Audiomarket Producciones SPA RUT 76.204.004-2 y Lagos Carpas SPA RUT 76.175.083-6 quienes no se presentaron a la visita a terreno de carácter **optativa**, no obstante se recibió 1 (una) oferta a través del Portal Mercado Público según tabla 1:

Tabla 1

Id	Empresa	RUT
1	LAGOS CARPAS SPA	76.175.083-6

2. La evaluación se realizó de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en el numeral N°6 de la Ficha de Licitación “Criterios de evaluación”

Tabla 2

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Oferta Económica	85%
2	Experiencia	10%
3	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	5%
	TOTAL	100%





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas

Resumen de la Evaluación

El oferente cumple con toda la documentación solicitada en numeral N° 4 de la Ficha de Licitación "Antecedentes para incluir en la oferta"

Tabla 3. Cuadro Evaluación

N°	OFERENTES	RUT	1. PRECIO (85%)			2. EXPERIENCIA (10%)		3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (5%)		TOTAL EVALUACION
			Valor Neto	PUNTAJE	85%	PUNTAJE	10%	PUNTAJE	5%	
1	LAGOS CARPAS SPA	76.175.083-6	\$12.853.500	100,00	85,00	55,00	5,50	100,00	5,00	95,50

3. Conforme a la tabla evaluativa anterior, se propone adjudicar este servicio a la empresa **LAGOS CARPAS SPA RUT. 76.175.083-6** que cumple a cabalidad con las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por un monto total en primera vuelta de **\$ 12.853.500 NETO (\$15.295.665 IVA INCLUIDO)**

4. De acuerdo al numeral N°9 de la ficha de licitación "Requerimientos técnicos y otras cláusulas-Otras disposiciones" *"para el caso de realizarse la segunda vuelta del proceso eleccionario, la Municipalidad de Providencia podrá elaborar una nueva orden de compra, según el valor ofertado por el adjudicatario, en la Carta Oferta ítem 2 "oferta segundo servicio". La que será comunicada a través de la plataforma Mercado Público enviando una segunda orden de compra"*, por lo anterior el valor para la Eventual Segunda Vuelta es de **\$6.500.000 NETO (\$7.735.000 IVA INCLUIDO)**

5. El siguiente contrato por el **"ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS ELECCIONES 2017"**, será de ejecución inmediata una vez emitida la orden de compra a través del portal Mercado Público y de acuerdo a las fechas indicadas en las Especificaciones Técnicas.

6. Los valores por el total del Servicio contratado son:

I. OFERTA PRIMER SERVICIO

ID	LOCAL		DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	NOMBRE	DIRECCION				
1	LICEO J.V. LASTARRIA	Miguel Claro Nº 32	Turbo Enfriador	1	\$240.000	\$240.000
			Ventiladores Pedestal	2	\$30.000	\$60.000
			Focos Led c/pedestal	6	\$30.000	\$180.000
2	LICEO SIETE	Monseñor Sotero Sanz Nº 60	Turbo Enfriador	2	\$240.000	\$480.000
			Focos Led c/pedestal	4	\$30.000	\$120.000
3	I. H. LUIS CAMPINO	Av Pedro de Valdivia Nº 286	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Ventiladores Pedestal	7	\$30.000	\$210.000
			Focos Led c/pedestal	4	\$30.000	\$120.000
4	COLEGIO PROVIDENCIA	Manuel Montt Nº 485	Ventiladores Pedestal	2	\$30.000	\$60.000
			Focos Led c/pedestal	2	\$30.000	\$60.000
5	LICEO TAJAMAR	Los Leones Nº 285	Turbo Enfriador	2	\$240.000	\$480.000
			Ventiladores Pedestal	2	\$30.000	\$60.000
			Focos Led c/pedestal	8	\$30.000	\$240.000
6	COLEGIO JUAN PABLO DUARTE	Santa Isabel Nº 735	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Ventiladores Pedestal	10	\$30.000	\$300.000
			Focos Led c/pedestal	6	\$30.000	\$180.000

7	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA	Avenida Seminario 31	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Focos Led c/pedestal	10	\$30.000	\$300.000
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	Av. Pedro de Valdivia 641	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Mesas	25	\$9.000	\$225.000
			Sillas	125	\$4.500	\$562.500
9	LICEO ARTURO ALESSANDRI	Bustamante Nº 443	Turbo Enfriador	4	\$240.000	\$960.000
			Focos Led c/pedestal	4	\$30.000	\$120.000
10	LICEO CARMELA CARVAJAL	Av Italia Nº 990	Turbo Enfriador	2	\$240.000	\$480.000
			Focos Led c/pedestal	4	\$30.000	\$120.000
11	CAMPUS ORIENTE P.U.C. DE CHILE	Av. Jaime Guzman Nº 3300	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Ventiladores Pedestal	2	\$30.000	\$60.000
			Focos Led c/pedestal	12	\$30.000	\$360.000
			Mesas	104	\$9.000	\$936.000
			Sillas	520	\$4.500	\$ 2.340.000
T O T A L S E R V I C I O (NETO)						\$12.853.500
IVA						\$2.442.165
T O T A L S E R V I C I O (IVA INCLUIDO)						\$ 15.295.665



7	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA	Avenida Seminario 31	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Focos Led c/pedestal	10	\$30.000	\$300.000
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	Av. Pedro de Valdivia 641	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Mesas	25	\$9.000	\$225.000
			Sillas	125	\$4.500	\$562.500
9	LICEO ARTURO ALESSANDRI	Bustamante Nº 443	Turbo Enfriador	4	\$240.000	\$960.000
			Focos Led c/pedestal	4	\$30.000	\$120.000
10	LICEO CARMELA CARVAJAL	Av Italia Nº 990	Turbo Enfriador	2	\$240.000	\$480.000
			Focos Led c/pedestal	4	\$30.000	\$120.000
11	CAMPUS ORIENTE P.U.C. DE CHILE	Av. Jaime Guzman Nº 3300	Turbo Enfriador	3	\$240.000	\$720.000
			Ventiladores Pedestal	2	\$30.000	\$60.000
			Focos Led c/pedestal	12	\$30.000	\$360.000
			Mesas	104	\$9.000	\$936.000
			Sillas	520	\$4.500	\$ 2.340.000
T O T A L S E R V I C I O (NETO)						\$12.853.500
IVA						\$2.442.165
T O T A L S E R V I C I O (IVA INCLUIDO)						\$ 15.295.665



II. OFERTA SEGUNDA SERVICIO (LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE ESTE SERVICIO OPCIONALMENTE)

T O T A L S E R V I C I O (NETO)	\$6.500.000
IVA	\$1.235.000
T O T A L S E R V I C I O (IVA INCLUIDO)	\$7.735.000-

7. La Municipalidad podrá solicitar al contratista que **aumente hasta un 30% o disminuya hasta un 30%** del valor total de la orden de compra IVA incluido.

8. El monto de las multas será el que se indica a continuación, las cuales serán notificadas por la IMC, para efectos de la aplicación:

N°	Causal	Monto
1	Incumplimiento de las instrucciones estampadas por el IMC en el Libro de Servicios	3 UTM por evento
2	Deficiencia en los trabajos ejecutados o materiales defectuosos	1 UTM por evento
3	Incumplimiento de Ordenanzas Municipales	1 UTM por evento
4	No emplear los elementos de seguridad en la obra como lo ordenan la Ley y las Ordenanzas	3 UTM por evento
5	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y técnicas	1 UTM por Infracción
6	Abandono o acopio de materiales o escombros en la vía pública sin autorización	2 UTM por evento y por cada día que demore en solucionar el evento que da origen a la multa
7	Incumplimiento del D.S 594/1999 del MINSAL, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo	3 UTM por día
8	Incumplimiento del Reglamento N°110 para empresas contratistas y subcontratistas prestadoras de servicios de la Municipalidad de Providencia	1 UTM por evento
9	En caso de no cumplimiento de los plazos para resolver las observaciones durante la vigencia del contrato.	3 UTM por evento
10	Por día de atraso en la entrega del servicio solicitado.	2 UTM por día de atraso

9. El adjudicatario deberá entregar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato (impuesto incluido), expresada en pesos. Este documento deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta el 31 de marzo del 2018.

10. El costo del contrato debe ser imputado en la cuenta **2152209004010** , Sub Programa 1, CR: **16.01.02**

Solicito a usted si así lo estima conveniente, se autorice su adjudicación.


ANA MARIA SILVA GARAY
Directora de Administración y Finanzas


VºBº
SECPLA


VºBº
Dirección Jurídica


VºBº
Dirección Control


VºBº
Administración Municipal

ALCALDESA


NRA/ADG /CQC

Distribución:
Sr. Alcaldesa
1. Archivo